



Madrid, 23 de noviembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “VBARE”), pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación realizada por la Sociedad el 28 de octubre de 2022, la Sociedad comunica que ha formalizado la venta de catorce inmuebles sitios en Málaga por un importe aproximado de 1,96 millones de euros, un 3,6% superior a la valoración RICS independiente de fecha 30 de septiembre de 2022.

Adicionalmente, la Sociedad comunica que ha procedido a cancelar la deuda asociada al activo, la cual a la fecha de la venta ascendía a aproximadamente 738 miles de euros.

Esta venta ha reportado a la Sociedad unos resultados apalancados muy atractivos de aproximadamente una TIR del 14,26% y un múltiplo de 1,76x

Tras esta operación, la Sociedad acumula desde que inició en el último trimestre de 2019 la desinversión de activos no estratégicos, la venta de 108 inmuebles por un importe total aproximado de 14,5 millones de euros y unos retornos apalancados ponderados aproximados de una TIR del 14,73% y un múltiplo de 1,79x.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.